



PROCESO DE SELECCIÓN DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

El Tribunal calificador designado para resolver la convocatoria indicada, en reunión celebrada el día 7 de agosto de 2023 ha resuelto:

Hacer público los acuerdos adoptados en la relación a las alegaciones presentadas dentro del plazo habilitado para ello:

A) Se revisan las siguientes alegaciones:

- D. Alfonso Fernández Rey. En cuanto a la alegación presentada el Tribunal le remite a la cláusula séptima de las bases, por las que se regula el proceso, se transcribe literalmente el párrafo final:

“Finalizado el procedimiento, el Tribunal Calificador elevará al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, propuesta con la relación de los aspirantes calificados que **HAN SUPERADO** el proceso de selección conforme a la cláusula séptima para formar parte de la lista de espera, por orden de puntuación obtenida, quien seguidamente, dictará resolución aprobando, la bolsa de trabajo.”

D. Alfonso Fernández Rey, no superó la primera prueba consistente en montar un punto de luz conmutado con cruzamiento, manifestando que no sabía hacerlo. En la segunda prueba, cuya dificultad era considerada por el Tribunal Calificador con una puntuación máxima de 3 puntos, el recurrente la hizo correctamente, obteniendo dicha puntuación.

Por lo expresado anteriormente se puede comprobar que D. Alfonso Fernández Rey no ha superado las pruebas evaluadas, ya que no realizó la primera, debiendo haber superado ambas pruebas para poder ser considerado apto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se publica para general conocimiento, siendo las 12:56 horas del día 7 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE

D. Jesús Pulgarín García

EL SECRETARIO

D. José Luis González González

LOS VOCALES

D. Alejandro Ardila Leiton



ACTA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DEL TRIBUNAL DE CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL, (BADAJOZ).

En Alconchel, siendo las 11:00 h. del día 07 de Agosto del 2023, se reúne bajo la Presidencia del D. Jesús Pulgarín García, las siguientes personas integrantes de Tribunal Calificador que se constituye, para realizar la valoración y evaluación de la plaza de Personal no cualificado, por oposición, de acuerdo con las bases reguladoras.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:

- **D. Jesús Pulgarín García**, Delineante de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:

- **D. Alejandro Ardila Leitón**, Ingeniero Técnico Forestal y del Medio Natural de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Secretario:

- **D. José Luis González González**. Administrativo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Una vez adoptados los acuerdos en relación a las alegaciones presentadas dentro del plazo habilitado para ello, se declara definitiva la lista de admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo Municipal de Personal no cualificado:

FASE OPOSICIÓN:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	OPOSICIÓN
Fernández Rey, Alfonso	XX8701XX-X	3
Cordero Melado, Adán	XX2565XX-X	5
López González, Modesto	XX0490XX-X	7
Díaz Benegas, Álvaro	XX1024XX-X	10
Macías Vargas, Cándido	XX8242XX-X	0
Torrescusa Campanón, Manuel	XX8247XX-X	0
Canchado Gallardo, Elena	XX2283XX-X	6
González Márquez, José Manuel	XX1056XX-X	2

El Tribunal Calificador eleva al Sr. Alcalde D. Oscar Díaz Hernández, propuesta con la relación **DEFINITIVA** de los aspirantes calificados que han superado el proceso de selección conforme a la cláusula séptima para formar parte de la lista de espera, por orden de puntuación obtenida:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1º	Díaz Benegas, Álvaro	XX1024XX-X
2º	López González, Modesto	XX0490XX-X
3º	Canchado Gallardo, Elena	XX2283XX-X
4º	Cordero Melado, Adán	XX2565XX-X



Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel, y en la página web del mismo (<http://www.ayuntamientodealconchel.es>), así como, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://alconchel.sedelectronica.es/>).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:56 horas del día 7 de agosto de 2023,

EL PRESIDENTE

D. Jesús Pulgarín García

EL SECRETARIO

D. José Luis González González

LOS VOCALES

D. Alejandro Ardila Leiton